

Ambato, 23 de marzo de 2018

Señor:

LUIS WILFRIDO SALTOS CHALGUAN

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO NUEVO AMBATO TRANSAMBATO S.A.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio del presente pongo en su conocimiento que en la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO NUEVO AMBATO TRANSAMBATO S.A., con RUC N° 1891756530001, yo SANCHEZ VILLACIS MARIO ROBERTO, he cedido TREINTA acciones que me pertenecen, al señor SANCHEZ MENDOZA MARIO JESUS

Lo que comunico a ustedes, a fin de que se tome nota en el Libro de Acciones y Accionistas conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR NOMINAL	N° DE ACCIONES	VALOR TOTAL
SANCHEZ VILLACIS MARIO ROBERTO 180211471-8 Ecuatoriano Inversión Nacional	SANCHEZ MENDOZA MARIO JESUS 180489093-5 Ecuatoriano Inversión Nacional	\$ 1	30(TREINTA)	\$ 30

Agradeciendo su gentileza nos suscribimos ante usted.

Atentamente,

CEDENTE



SANCHEZ VILLACIS MARIO ROBERTO

C.C. N° 180211471-8

CESIONARIO



SANCHEZ MENDOZA MARIO JESUS

C.C. N° 180489093-5



.....
MENDOZA CANTOS ALICIA ANDREA
C.C. N° 180317700-3

Dr. Gonzalo Velecela Rojas

Notario Segundo ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre

2018-18-01-02-P01412

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN AMBATO

FACTURA N°: 39439

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
ACCIONES



OTORGA: MARIO ROBERTO SANCHEZ
VILLACIS, y, ALICIA ANDREA MENDOZA
CANTOS,

A FAVOR DE: MARIO JESUS SANCHEZ
MENDOZA

CUANTIA: 30,00 USD

SE OTORGO DOS COPIAS

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República de Ecuador, HOY JUEVES VEINTE Y DOS (22) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor Gonzalo Velecela Rojas, Notario Segundo del Cantón Comparecen: los señores MARIO ROBERTO SANCHEZ VILLACIS, con cédula de identidad número uno ocho cero dos uno uno cuatro siete uno ocho; y, ALICIA ANDREA MENDOZA CANTOS, con cédula de identidad uno ocho cero tres uno siete siete cero cero tres; ecuatorianos, casados entre sí, de cincuenta y cinco; y treinta y nueve años de edad en su orden; chofer y administradora respectivamente, domiciliados en este Ambato; y por otra parte el señor MARIO JESUS SANCHEZ MENDOZA; portador de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero cuatro ocho nueve cero nueve tres cinco; ecuatoriano, soltero, de veinte y un años de edad, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Ambato; a quienes de conocerles Doy Fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego

a esta escritura como documentos habilitantes, bien instruidos de la naturaleza y resultados legales del presente acto al que comparecen en forma libre y voluntaria me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada textualmente reza: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas bajo su digno cargo, sirvase incorporar una de Cesión de Acciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Acciones, por una parte en calidad de cedentes los señores **MARIO ROBERTO SANCHEZ VILLACIS, y, ALICIA ANDREA MENDOZA CANTOS,** Ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si; y por otra por otra parte, en calidad de Cesionario el señor **MARIO JESUS SANCHEZ MENDOZA** ecuatoriano, mayor de edad, soltero; domiciliados en este Cantón Ambato; provincia de Tungurahua, quienes en forma libre, mutua y voluntaria, convienen en la presente Escritura de Cesión de Acciones: **SEGUNDA: Antecedentes:** a) Mediante escritura pública de Constitución de Compañía celebrada en la Notaria Octava, del cantón Ambato, ante el ex Notario Doctor Franklin Villalva Espinoza, en fecha treinta y uno de Enero de dos mil doce, en inscrita en el Registro Mercantil la Escritura de Constitución de la **COMPANÍA DE TAXIS EJECUTIVO NUEVO AMBATO TRANSAMBATO S.A.** Juntamente con la Resolución N° SC.DIC.A.12.056 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Febrero ocho del dos mil doce, bajo el número noventa y nueve (099) del Registro Mercantil, se anotó con el número cero cuatro siete siete

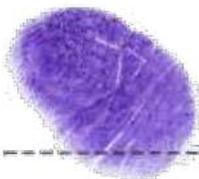
Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre

(0477) del libro Repertorio. b) El señor **MARIO ROBERTO SANCHEZ VILLACIS**, es propietario de un paquete accionario constante de treinta (30) acciones, en la COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO NUEVO AMBATO TRANSAMBATO S.A., misma que tiene su domicilio en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. c) Igualmente se deja constancia que el Cedente señor **MARIO ROBERTO SANCHEZ VILLACIS**, se encuentra al día en el pago de todas las obligaciones, con la COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO NUEVO AMBATO TRANSAMBATO S.A. **TERCERA: Objeto.-** Con los antecedentes señalados, Los señores **MARIO ROBERTO SANCHEZ VILLACIS**, y, **ALICIA ANDREA MENDOZA CANTOS**, mediante este contrato, en forma libre y voluntaria, cede las acciones, en favor del señor **MARIO JESUS SANCHEZ MENDOZA**, el paquete accionario descrito en la Cláusula de Antecedentes del presente instrumento. **CUARTA.- Precio.-** El precio establecido por la presente Cesión es de \$ 30 (TREINTA DOLARES AMERICANOS, lo que equivale a un dólar por cada acción dando un total de \$ 30,00 (TREINTA DÓLARES AMERICANOS), valor que se encuentra pagado en su totalidad, en dinero en efectivo y de curso legal conforme declara el Cedente, por lo que renuncia a cualquier reclamación por la vía judicial o extrajudicial y por este concepto. **QUINTA: Transferencia de Dominio.-** El Cedente mediante este contrato transfiere el dominio de las acciones y derechos, a favor del Cesionario, el paquete accionario materia de la presente Cesión, se lo transfiere con todos sus derechos y obligaciones, autorizando su inscripción en la Intendencia de Compañías correspondiente, Registro Mercantil, Agencia

Municipal de Transito, en la Agencia Nacional de Tránsito, y cualquier otra entidad competente para el efecto. **SEXTA: Gastos.**- Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura, correrán a cargo del Cesionario. **SÉPTIMA: Amparo Legal.**- El presente Contrato está amparado en las disposiciones de los Artículos ciento ochenta y siete (187), ciento ochenta y ocho (188), ciento ochenta y nueve (189), ciento noventa y uno (191) y más pertinentes de la Ley de Compañías en vigencia. **OCTAVA: Aceptación.**- Los contratantes manifiestan que aceptan el total contenido de todas y cada una de las cláusulas de esta escritura, por lo que la dan el valor de una ejecutoria inviolable. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena y legal validez de este instrumento. Atentamente, Abogado José Alfredo Mejía, matrícula dieciocho guión dos mil doce guion setenta y siete del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los comparecientes me presentan y que de común acuerdo la dejan elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. **D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . -**

Dr Gonzalo Velecela Rojas
Notario Pdo. ABOGADO
No. 95-11 y Sucre

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. -- Se cumplió con
todas las solemnidades exigidas por la ley, Los
comparecientes me presentaron sus cédulas de identidad y
certificados de votaciones de las últimas elecciones. Leído
que les fue por mí el Notario, éstos se ratifican y se
afirman en todas y cada una de sus partes y para constancia
de ello firman en unidad de acto, conmigo, F).- Ilegible,
f).- Ilegible. f).- Ilegible. F).- El Notario.- De todo Lo
cual Doy Fe.

f).  

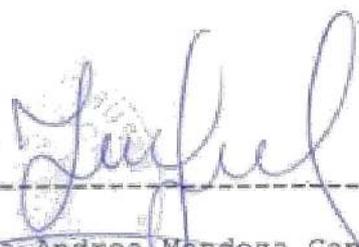
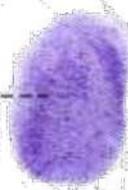
Mario Roberto Sánchez Villacis,

C.I. 1802119718

Dir.: Parroquia Celiano Monje,

Parque Juan Benigno Vela- Ambato

Telf.: 0984856489

f).  

Alicia Andrea Mendoza Cantos,

C.I. 1803171003

F) .-----

Mario Jesús Sánchez Mendoza

C.i. 180989093-5

Dir.: Parroquia Celiano Monje,

Parque Juan Benigno Vela- Ambato

Telf.: 0984515737


DR. GONZALO VELECELA ROJAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN AMBATO



Se otorgó ante mí, Doctor Gonzalo Velecela Rojas, Notario Segundo del Cantón Ambato; y fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el día de su celebración.-----

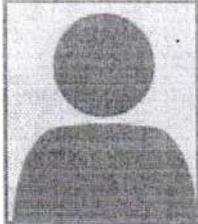

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre





Dr. *Gonzalo Velecela Rojas*
Notario 2do ABOGADO
Moltrato 05-11 y Sucre

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802114718

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VILLACIS MARIO ROBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/TOTORAS

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CANTOS ALICIA A

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: BOLIVAR ROBERTO SANCHEZ

Nombres de la madre: MARIA A VILLACIS

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: CARLA ANDREA OCHOA TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 2 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 182-106-41510



182-106-41510

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803177003

Nombres del ciudadano: MENDOZA CANTOS ALICIA ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VILLACIS MARIO R

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: MENDOZA BRIONES JOSE JACINTO

Nombres de la madre: CANTOS MOREIRA MERCEDES BIENVENIDA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: CARLA ANDREA OCHOA TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 2 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 189-106-41644



189-106-41644

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804890935

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MENDOZA MARIO JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ VILLACIS MARIO ROBERTO

Nombres de la madre: MENDOZA CANTOS ALICIA ANDREA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: CARLA ANDREA OCHOA TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 2 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 180-106-41714



180-106-41714

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ECUATORIANA***** V2343V4242
 CASADO MENDOZA CANTOS ALICIA A
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 BOLIVAR ROBERTO SANCHEZ
 MARIA A VILLACIS
 AMBATO 26/01/2011
 26/01/2023
 REN 3561164

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
 Notario 2do ABOGADO
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION ECUATORIANA
 Cedula de CIUDADANIA No. 180211471-B
 SANCHEZ VILLACIS MARIO ROBERTO
 TUNGURAHUA/AMBATO/TOTORAS
 17 FEBRERO 1963
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1963



REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DE
 TUNGURAHUA

04 DE FEBRERO DE 2018

Fecha: 14/02/2018

No: 00069

Certifico que el(a) ciudadano(a):

SANCHEZ VILLACIS MARIO ROBERTO

Portador(a) de la cédula de ciudadanía No.: 180211471 8

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite, tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime al(a) portador(a) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. Este certificado deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

EL SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 180489093-5

SANCHEZ MENDOZA MARIO JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-12-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Suero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ VILLACIS MARIO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZA CANTOS ALICIA ANDREA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2015-09-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-09-17

E13391112





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

058 JUNTA No
058 - 367 NUMERO
1804890935 CÉDULA

SANCHEZ MENDOZA MARIO JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
HUACHI LORETO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADADANO(S)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP 808 M3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 180317700-3

MENDOZA CANTOS ALICIA ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIO R SANCHEZ VILLACIS




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER COMER-ADM
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA BRIONES JOSE JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CANTOS MOREIRA MERCEDES BIENVENIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2017-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-14

E11131112





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No
002 - 298 NUMERO
1803177003 CÉDULA

MENDOZA CANTOS ALICIA ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
CELIANO MONGE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADADANO(S)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CM
PRESIDENTA DE LA JRV

IMP 808 M3